



GOBERNACION DEL META  
NIT. 892.000.148-8  
Villavicencio

**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 0979 DE 2010 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META CORPORACIÓN LENGUAJE CIUDADANO**

CONTRATO	0979/2010
OBJETO:	Acciones Humanitarias (Jornada de solidaridad por los secuestrados del Meta y Marchas por la vida, la libertad y la Paz)
CONTRATISTA:	Contratista: <b>CORPORACIÓN LENGUAJE CIUDADANO NIT.900.204-863-0</b> Representante Legal: <b>ANA MARIA BELTRAN GONZALEZ. C.C. 33.817.020 DE CALARCA.</b>
VALOR:	\$30.000.000
FECHA DE INICIACIÓN:	13 de Agosto del 2010
PLAZO:	TRES (3) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	12 de Noviembre de 2010

En la ciudad de Villavicencio, a los Veinticinco (25) días del mes de Enero del 2011, se reunieron en el despacho de la Secretaría Jurídica del Departamento, el Doctor **RODRIGO PATIÑO PASTRANA**, de Secretario Jurídico, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cedula de ciudadanía 8.748.604 de Barranquilla, en calidad de Secretario Jurídico del Departamento del Meta, nombrado mediante Decreto No.0010 del 2 de Febrero del 2010 y posesionado según consta en el acta No 148 del 2 de Febrero del 2010, facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante Decreto 0261 del 5 de Octubre de 2009, quien en adelante se llamará el Departamento, la doctora **GLORIA YANETH AVILA AVILA**, Jefe de la Oficina de Contratación de la Secretaría Jurídica, **ANA MARIA BELTRAN GONZALEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 33.817.020 de Calarca, en calidad de contratista y representante legal de la **CORPORACIÓN LENGUAJE CIUDADANO NIT.900.204-863-0**, y la Doctora **SONIA LUZ HERNANDEZ CRUZ**, funcionaria de la Oficina Promotora de Paz del Departamento del Meta, supervisora del contrato con el propósito de liquidar por terminación del contrato descrito, previas las siguientes consideraciones:

**PRIMERA:** Que entre el **DEPARTAMENTO** y **CORPORACIÓN LENGUAJE CIUDADANO**, representada por **ANA MARIA BELTRAN GONZALEZ**, celebraron el Contrato No 0979 de 2010 cuyo objeto es: Acciones Humanitarias (Jornada de solidaridad por los secuestrados del Meta y Marchas por la vida, la libertad y la Paz)



Tel. 6714370  
PBX 6718080 Ext. 1344  
paz@meta.gov.co  
Carrera 33 No. 38-45 centro  
Tercer pisc. Oficina 308



**OFICINA PROMOTORA DE PAZ**



GOBERNACION DEL META  
NIT. 892.000.148-8  
Villavicencio

**SEGUNDA:** Que se firma acta de inicio el día 13 de Agosto del 2010, entre la contratista y la supervisora

**TERCERA:** Que mediante acta de finalización suscrita por la supervisora y el contratista de 10 de Diciembre del 2010, se informo a la secretaria jurídica del Departamento del Meta sobre la terminación del objeto del contrato y el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

**CUARTA:** Que la supervisora del contrato certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato, se encuentran a la fecha ajustadas a los limites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

**QUINTA:** Que la contratista se encuentra al día en los pagos a salud y pensión.

**SEXTA:** Que la ley 80 de 1993, en su artículo 60 prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto del contractual pactado.

**SEPTIMA:** Que la supervisora del contrato presenta el siguiente proyecto de liquidación del contrato en referencia:

#### BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

• VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 30.000.000 ✓	
• ADICIONES AL CONTRATO	00	
• EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO 100%		
• PAGOS PARCIALES EFECTUADOS AL CONTRATISTA 50%		\$ 15.000.000 ✓
• RESULTADO, SALDO A FAVOR DE LA CONTRATISTA. 50%		\$ 15.000.000 ✓
• SUMAS IGUALES	\$ 30.000.000 ✓	\$ 30.000.000 ✓

Frente a este informe la contratista, manifiesta que: el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.



Tel. 6714370  
PBX 6718080 Ext. 1344  
paz@meta.gov.co  
Carrera 33 No. 38-45 centro  
Tercer piso. Oficina 308



**OFICINA PROMOTORA DE PAZ**



GOBERNACION DEL META  
NIT. 892.000.148-8  
Villavicencio

**OCTAVA:** De conformidad con lo antes manifestado, las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación y se manifiesta que no hay ninguna reclamación económica por concepto de la ejecución de este contrato.

**NOVENA:** Consecuente con lo aquí expuesto, el Departamento del Meta cancelará a la Contratista: **CORPORACIÓN LENGUAJE CIUDADANO NIT.900.204-863-0**, Representante Legal: **ANA MARIA BELTRAN GONZALEZ. C.C. 33.817.020 DE CALARCA**, la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$15.000.000)**, Previa la presentación por parte del contratista de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

- Informe del contratista.
- Factura del Valor total Liquidado.
- Acta de Finalización.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el Contrato de Prestación de Servicios 0979 de 2010, cuyo objeto es: **Acciones Humanitarias (Jornada de solidaridad por los secuestrados del Meta y Marchas por la vida, la libertad y la Paz)**, se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato; por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que se llegaren a presentar con fundamento en las garantías prestadas. En constancia, de lo anterior se firma la presente acta por los intervinientes.

En Villavicencio, a los veinticinco (25) días del mes de Enero de 2011

**RODRIGO PATIÑO PASTRANA**  
Secretario Jurídico

**GLORIA YANETH AVILA AVILA**  
Jefe Oficina de Contratación  
Secretaria Jurídica

**ANA MARIA BELTRAN GONZALEZ**  
Contratista  
Representante Legal Lenguaje Ciudadano

**SONIA LUZ HERNANDEZ CRUZ**  
Supervisora



Tel. 6714370  
PBX 6718080 Ext. 1344  
paz@meta.gov.co  
Carrera 33 No. 38-45 centro  
Tercer piso. Oficina 308



**OFICINA PROMOTORA DE PAZ**